



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 FEB 2017

RES. H. Nº

0023/17

Expte. No. 4036-17

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Marcela Amalia Alvarez, docente responsable del dictado de la asignatura "Seminario de Antropología Rural", de la Carrera de Antropología, mediante el cual solicita autorización para presentar las Actas de Promocionalidad de dicha asignatura, hasta el 30 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en el hecho de que, para la promoción de la materia, se requiere la elaboración de una monografía donde el estudiante interrelacione varios textos y haga reflexiones críticas acerca de los mismos; por lo que para cumplir dicho objetivo el estudiante necesita mayor tiempo que el reglamentado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho nº 741, aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 20 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- AUTORIZAR a la Lic. Marcela Amalia Alvarez, docente responsable del dictado de la asignatura "Seminario de Antropología Rural", de la Carrera de Antropología, a presentar las Actas de Promocionalidad de dicha asignatura, hasta el 30 de abril de 2017, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la docente nombrada, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa